



SELLO QUARTO, VEINTE MAS
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE-
CIENTOS Y VEINTE Y CUATRO

Teniendo presente lo que el Sr. Obispo
Contenido Lo ha de lo que por el Sr. Obispo
Conforme Justo a Comp. para esta
de la Ciudad. Constando Supremacion como
tan justa en el modo, La siendo de todo día
Concurrido el Sr. Caudado General de los
Antesprovinial de este Reynado para
de lo Sr. Consejo de Congregación con
de lo Sr. Obispo de lo que por razon de lo que
tension de esta Ciudad a lo que en favor
de a parte de los lugares o personas de las
de la D. D. de los D. D. que sustenta, ten
ga no teniendo presente lo que de
a Administrador de Navarra por lo Sr. Obispo
de lo Sr. Obispo de lo Sr. Obispo de lo Sr. Obispo
de su resolución por estar esperando
adho a d. m. de aquella Ciudad. Para con
venir con el Sr. Obispo a tanto que
biendo bueltas dize que como los eccl
siasicos no pueden decir para lo que
les cosas por donde aia de ir a medio
del gozo. Una de gracia para el a p
ero o Abasteros de cada diez años que
pagan todo lo que por la D. D. de la

